I. CUESTIONES PRELIMINARES.—II. LA NUEVA CONCEPCIÓN DEL CONTROL DE TRANSPARENCIA PARA DETERMINAR LA ABUSIVIDAD DE LA CLÁUSULA. —III. NULIDAD DE LA CLÁUSULA SUELO Y LA SORPRENDENTE EXCEPCIÓN A LA RETRO ACTIVIDAD DE LOS EFECTOS DE LA MISMA.—IV. CONCLUSIONES.